



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 09 de noviembre de 2017	ORDEN No.: OC/GOES233-A/2017
REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE MEDALLAS METÁLICAS PARA LOS PROGRAMAS DE ACTIVATE POR LA CONVIVENCIA Y OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO PESS IV"	

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
JULIO CESAR MARTINEZ QUINTEROS		[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	1000	UNIDAD	MEDALLAS METÁLICAS EN BAJO RELIEVE POR FUNDICIÓN DE 50 MM DE DIÁMETRO POR 4 MM DE GRUESO, 2 CARAS. PAVONADO NIQUEL. LISTÓN SATINADO COLOR AZUL DE 18 MMM. GRABADAS CON LOGO DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y ACTIVATE POR LA CONVIVENCIA	\$ 3.10	\$ 3,100.00
MONTO TOTAL							\$ 3,100.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIEEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Las medallas serán entregadas en las Ferias de logros como un reconocimiento por la participación y constancia en los diferentes talleres impartidos en los programas Actívatelo por la Convivencia y Oportunidades Educativas en los municipios priorizados del Plan El Salvador Seguro

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES-PESS IV

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: El suministro deberá entregarse cinco días hábiles posterior a la fecha de entrega de orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, ubicada en Final Calle México y 2a Avenida Sur, Barrio San Jacinto, Ex Casa Presidencial, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del cual, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente) a nombre de la "SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA-PESS IV", NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **María Eugenia Paz Mulato, Productora, Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos** de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

- 1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2555-0628, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO	[Signature]	Vo. Bo. DEL DACI
	[Signature]	

ELABORADO POR ALMA RIVERA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Julio César Martínez Quinteros Nov. 10 - 2017